

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 256 Sábado 22 de octubre de 2016 Sec. IV. Pág. 63852

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51796 CIUDAD REAL

Doña Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177.3 de la LC, anuncia:

- 1.- Que en el procedimiento concursal abreviado número 464/10 seguido frente a los deudores José Luis Martin-Nieto Sánchez con DNI: 5.641.233-T y a doña Ángela Gaspara Rodríguez Menor con DNI: 5.662.385-S se ha dictado auto de 17 de octubre de 2016 por el que se ha acordado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de bienes.
- 2.- Se acuerda el cese definitivo del administrador concursal designado, la mercantil Zeta Concursal SLP.
- 3.- Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición de los deudores.
- 4.- Los concursados quedarán responsables como deudores del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar las ejecuciones singulares.

Ciudad Real, 17 de octubre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160075154-1